

Ushuaia, 19 de septiembre de 2017.

VISTO:

El expediente N°: 44.877 STJ - SSA caratulado "Casa de Justicia Tolhuin s/ construcción nuevo edificio", y

CONSIDERANDO:

A través del mencionado expediente tramita la obra: "Nueva Casa de Justicia", sita en la Sección T, Macizo 1, Parcela 18, Lote 29 de la ciudad de Tolhuin.

La Dirección de Infraestructura del Poder Judicial adjunta la documentación técnica (planos) de fs. 2 a 10, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 11 a 33, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 59 a 120, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de fs. 121 a 157 y el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 34 a 58, que formarán parte de la presente contratación.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos once millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y seis (\$11.406.256,00) y de acuerdo con lo informado por el Área de Contrataciones a fs. 164, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, según a lo establecido en el artículo N°: 9 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el anexo de la Acordada N° 109/17.

A fs. 165 la Administración informa que no corresponde realizar reserva alguna en el presente ejercicio, dado que la obra se va a ejecutar en el ejercicio 2018 y ha sido prevista en el proyecto de presupuesto año 2018, aprobado por Acordada N° 96/17, la que ya fue elevada a la Legislatura Provincial.

Sin perjuicio de ello, la presente obra será financiada con fondos provenientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación en el marco del Convenio de colaboración firmado entre éste y el Superior Tribunal

///de Justicia, mediante el Acta Complementaria N° 1 del corriente año (fs. 179/182).

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 109/17,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **APROBAR** la documentación técnica (planos) de fs. 2 a 10, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 11 a 33, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 59 a 120, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de fs.121 a 157 y el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 34 a 58.

2º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N°: 04/17 para la construcción de la obra "Nueva Casa de Justicia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

3º) **EFFECTUAR** la reserva presupuestaria en la partida del ejercicio correspondiente por la suma pesos once millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y seis (\$11.406.256,00).

4º) **AUTORIZAR** la venta de los pliegos a un valor de pesos cinco mil setecientos tres con 13/100 (\$5.703,13).

5º) **PUBLICAR** el llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva de cada ciudad de la Provincia, durante cinco (5) días.

6º) **MANDAR**, a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Doc. Acción registrada bajo

el N° 122/A

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia